



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 6 de diciembre de 1983

Núm. 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.-Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 13.095

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Daroca, y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de octubre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

SECCION CUARTA

Núm. 12.719

Delegación de Hacienda de Cuenca

NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES

Por desconocerse el domicilio actual del contribuyente que a continuación se indica y no haber podido cumplimentar la notificación por el concepto de canon de superficie de minas, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se

notifica a efectos de ingreso en el Tesoro de la cantidad que se indica.

Dicha cantidad deberá ser ingresada directamente en la Caja de la Delegación de Hacienda de Cuenca hasta el 31 de diciembre de 1983, transcurrido el cual se incurrirá en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Reglamento general para la Minería de 9 de agosto de 1946. Número de liquidación: Z000147S.

Contribuyente: «Sinca», S. L.

Domicilio: Zaragoza (calle Torre Nueva, número 31).

Importe: 1.500 pesetas.

Ejercicio: 1983.

Cuenca, 10 de noviembre de 1983. — El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, José-María Criado Gómez. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Vaca Page.

Núm. 12.615

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Subasta

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido en esta Zona de mi cargo contra la sociedad «Van-Hool España», S. A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos para con el Tesoro público, conceptos de tráfico de empresas y renta personas físicas, por un principal de pesetas 163.474.128, 32.694.826 pesetas del 20 % de recargo de apremio y 2.994.272 pesetas presupuestadas para costas y gastos a resultas, lo que hacen un total de deuda tributaria de pesetas 199.163.226, en el día de la fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles-maquinaria embargados a la sociedad «Van-Hool España». S. A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido de la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de noviembre de 1983 la oportuna autorización para enajenación de aquéllos en pública subasta, conforme determina el artículo 134 del Reglamento general de Recaudación, procedáse a la verificación de la misma, observándose lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del citado Reglamento y reglas de aplicación de su instrucción, designándose para su celebración el día 20 de diciembre de 1983, siendo señaladas las diez horas de su mañana, y el lugar el de las oficinas de Recaudación de Tributos del Estado (Zona 2.ª de la capital), sitas en calle Doctor Fleming, número 5, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo que rigió en la primera licitación.»

Notifíquese este proveído a la sociedad deudora y al señor depositario y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad, en el de la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación de Tributos del Estado, y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, consignándose en las condiciones de subasta los lotes a enajenar y valoración de los mismos.

Condiciones generales de subasta:

En cumplimiento del anterior proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote número 1. — Máquinas fijas manuales

C-48. Bordonadora marca «Ajial»; en 12.000 pesetas.

C-51. Plegadora anchura plegado 2.000 milímetros, marca «Ajial»; en 81.000 pesetas.

C-53. Cilindro de curvar, longitud curvado 1.000 milímetros, marca «Afa»; en 18.000 pesetas.

C-118. Cizalla 165 milímetros de cuchilla, marca «Jolca»; en 45.000 pesetas. Suman, 156.000 pesetas.

Lote número 2. — Máquinas fijas mecánicas

1. Taladro de mesa, broca máxima 18 milímetros, marca «Cas»; en pesetas 7.000.

2. Taladro de columna, broca máxima 25 milímetros, marca «Iba»; en 7.000 pesetas.

3. Curvadora de tubos, 80 milímetros, marca «Tejero»; en 195.000 pesetas.

4. Curvadora de tubos marca «Re-te»; en 45.000 pesetas.

5. Curvadora de tubos, 80 milímetros, marca «Tejero»; en 230.000 pesetas.

6. Electroesmeriladora, dos muelas, 250 milímetros, marca «Latag»; en 8.000 pesetas.

7. Tronzadora, muela 406 milímetros, marca «Cutting» modelo 10-AB; en 27.000 pesetas.

8. Sierra alternativa, dos velocidades, 75 105, «Unix», modelo 12, 0,50 CV; en 12.000 pesetas.

10. Taladro columna, 25 milímetros, «Cab», modelo 30, 1 CV; en 68.000 pesetas.

13. Tronzadora, disco acero 40 milímetros, «Trannheger», modelo 17-17-4, 17 CV; en 230.000 pesetas.

25. Curvadora de rodillos, marca «Zanadrini RC-350», 1,20 CV; en pesetas 23.000.

37. Tronzadora, muela 406 milímetros marca «Cutting 10-AB», 10 CV; en 12.000 pesetas.

38. Aplanadora de chapa, diecisiete rodillos, marca «Blanch APL-1500», 10 CV; en 920.000 pesetas.

39. Pulidora de columna, dos muelas 250 milímetros, «Letag E-5», 0,50 CV; en 9.000 pesetas.

40. Taladro columna, 30 milímetros, «Iba-30», 1 CV; en 21.000 pesetas.

45. Moldeadora, chapa 4 milímetros, «Eckold KF-653-CVA», 3,50 CV; en pesetas 450.000.

46. Moldeadora, chapa 4 milímetros, «Eckold KF-653-CVA», 3,50 CV; en pesetas 680.000.

54. Plegadora, 1 metro, «Ajial», 3 CV; en 63.000 pesetas.

56. Electroesmeriladora, dos muelas, 250 milímetros, «Letag E-5», 1,50 CV; en 8.000 pesetas.

58. Taladro de columna, 25 milímetros, «Juaristi», 1 CV; en 6.000 pesetas.

62. Taladro de columna, 30 milímetros, «Iba-30», 1 CV; en 14.000 pesetas.

63. Cizalla universal, chapa 5 milímetros, «Gairu-Mdu-16», 5,50 CV; en 125.000 pesetas.

64. Prensa eléctrica «Ga-Compe-30», 2 CV; en 96.000 pesetas.

65. Bordonadora «Ajial», 1 CV; en 16.000 pesetas.

66. Cizalla 3.200 milímetros luz, «Apresta SCTP-63». 10 CV; en pesetas 1.150.000.

97. Taladro de columna, 25 milímetros, «Iba-25», 1 CV; en 7.000 pesetas.

99. Plegadora 2.505 milímetros, «Mebusa», 125 toneladas, 12,50 CV; en 1.155.000 pesetas.

100. Plegadora 4.175 milímetros, «Mebusa», 240 toneladas, 20 CV; en pesetas 2.750.000.

101. Cizalla guillotina 2.050 milímetros, «Arrieta CGM-20-2», 3 CV; en pesetas 285.000.

102. Afiladora «Guilliet IUN-337», 0,33 CV; en 35.000 pesetas.

103. Sierra de cinta, volante 700 milímetros, «Cima», 3 CV; en 13.000 pesetas.

104. Taladro de columna, 25 milímetros, «Anjo-25», 1 CV; en 27.000 pesetas.

105. Electroesmeriladora, dos muelas 200 milímetros, T-Z-7, 1 CV; en 9.000 pesetas.

106. Pulidora, dos discos tela 300 milímetros, T-Z, 1,50 CV; en 10.000 pesetas.

107. Pulidora, dos discos tela 3000 milímetros, T-Z, 1,50 CV; en 10.000 pesetas.

108. Lijadora de cinta, 40 milímetros, 1 CV; en 24.000 pesetas.

109. Electroesmeriladora, dos muelas 225 milímetros, «Letag-E-4», 1,10 CV; en 5.000 pesetas.

111. Sierra circular, 500 milímetros, «Guilliet BRG-100», 4 CV; en 80.000 pesetas.

112. Sierra cinta, volante 300 milímetros, «Samur-300», 1,10 CV; en pesetas 20.000.

114. Limadora 600 milímetros, «Tum-L-600», 2 CV; en 27.000 pesetas.

117. Sierra alternativa, corte 150 milímetros, «Sabi-SM-14», 1 CV; en pesetas 7.000.

Limadora 600 milímetros, «Tum-L-600», 2 CV; en 57.000 pesetas.

Afiladora herramientas «May-M-12»; en 285.000 pesetas.

Cepilladora 350 milímetros de cuchilla, «Guilliet-Cete», 3 CV; en 68.000 pesetas.

Electroesmeriladora, 2 muelas 250 milímetros, «Letag-E-5», 1,5 CV; en 7.000 pesetas.

Cizalla universal «Gairu-MC-5», 1,50 CV; en 177.000 pesetas.

Taladro radial, brazo 900 milímetros-40 milímetros, «Tago-M-900», 2,50 CV; en 65.000 pesetas.

Prensa hidráulica 60 toneladas, «Morón», tipo B, 3 CV; en 45.000 pesetas.

Esmeriladora, dos muelas 220 milímetros, «Tem», 1 CV; en 17.000 pesetas.

Soldadora de sierras «Ekin-2», 2 CV; en 9.000 pesetas.

Torno paralelo «Cumbre-023», 5 CV; en 13.000 pesetas.

Torno revólver, 2.000 milímetros-400 milímetros, «Caballería», 5 CV; en 80.000 pesetas.

Esmeriladora, los muelas 200 milímetros, T-Z-7, 1,10 CV; en 3.000 pesetas.

Taladro de columna «Iba», 30 milímetros, 1 CV; en 8.000 pesetas.

Taladro de columna, 25 milímetros, «Juaristi», 1,50 CV; en 4.000 pesetas.

Esmeriladora, dos muelas 300 milímetros, «Tem», 3 CV; en 4.000 pesetas.

Sierra circular, dos discos 250 x 40 de 6 milímetros, «Eisele-LMS-1», 1,50 CV; en 76.000 pesetas.

Cortadora de ángulo «Comaca-C-225 EPAS», 1,50 CV; en 450.000 pesetas.

Prensa hidráulica «VHE», 30 toneladas, 5,50 CV; en 215.000 pesetas.

Fresadora universal, plato y mesa, «Kondia-FV.1», 3,50 CV; en 571.000 pesetas.

Sierra circular, dos discos 250 por 25 por 40, «Eisele-LMS-1 N-214», 1,50 CV; en 65.000 pesetas.

Sierra circular «Eisele LMS-1 N-290», 1,50 CV; en 54.000 pesetas.

Motocepilladora portátil «Bobaso», 150 milímetros, 1,50 CV; en 32.000 pesetas.

Sierra de cinta, 450 x 400, M-M-400, 1 CV; en 37.000 pesetas.

Bordonadora de techos «VHP-Especial», 8,50 CV; en 1.260.000 pesetas.

Máquina pintar tableros «VHB-Especial», 1,20 CV; en 78.000 pesetas.

Prensa excéntrica «Esna», 15 toneladas, 1 CV; en 250.000 pesetas.

Prensa excéntrica «Esna», 50 toneladas, 3 CV; en 142.000 pesetas.

Prensa hidráulica 200 toneladas, 10 CV; en 815.000 pesetas.

Sierra circular «Loreh», 1,50 CV; en 43.000 pesetas.

Pulidora columna «Emi-ET», 3 CV; en 23.000 pesetas.

Tronzadora «Tejero-T-250», 2,50 CV; en 75.000 pesetas.

Cizalla copiadora «Gairu-MP-10», 3 CV; en 1.346.000 pesetas.

Plegadora con topes «Loire-PN-80-80», 7,50 CV; en 1.100.000 pesetas.

Cizalla guillotina «Cincinnati-Uto-Shear», 8 CV; en 2.505.000 pesetas.

Sierra «Samu-S-400-EC», 0,75 CV; en 100.000 pesetas.

Cortadora fija «Kaltenbach-KKS-70», 5 CV; en 1.126.000 pesetas.

Cortadora móvil «Kaltenbach-KKS-370», 5 CV; en 1.126.000 pesetas.

Plegadora «Mariani Pla-45», 6 CV; en 1.550.000 pesetas.

Fresadora «Victoria FU-28», 3 CV; en 60.000 pesetas.

Taladro radial «Lasa», 1 CV; en 76.000 pesetas.

Prensa excéntrica «Goiti-RR-100», 10 CV; en 1.230.000 pesetas.

Lijadora de banda «Super-Lema»; 2 CV; en 29.000 pesetas.

Cizalla guillotina «Cincinnati-1010», 4 CV; en 3.954.000 pesetas.

Sierra circular «Vertongen», 3 CV; en 450.000 pesetas.

Máquina combinadora «Luren-C-410-N», 6 CV; en 540.000 pesetas.

Cizalla y aplanadora «VHB», 7 CV; en 670.000 pesetas.

Máquina contracción chapa «Ardwell-320 Senior», 1,50 CV; en 130.000 pesetas.

Banco estirar perfiles, 100 toneladas, 15 CV; en 130.000 pesetas.

Ciclón aspiradora «Guilliet-C-230», 10 CV; en 275.000 pesetas.

Cortadora «Comaca-T-60», 5,50 CV; en 840.000 pesetas.

Fresadora «VHE», 1,50 CV; en pesetas 45.000.

Máquina contracción chapa «Ardwell-320 Senior», 1,50 CV; en 62.000 pesetas.

Prensa hidráulica dos velocidades, «VHE», 2 CV; en 77.000 pesetas.

Máquina de coser «Alfa-125-300», 0,25 CV; en 27.000 pesetas.

Máquina de coser «Pfaf-545-H3-6-01», 0,33 CV; en 83.000 pesetas.

Equipo de proyección «Gemma»; en 550.000 pesetas.

Curvadora de tubos «Tejero-T-32», 2 CV; en 475.000 pesetas.

Fuente de agua «GEE»; en 8.000 pesetas.

Cuatro fuentes de agua «GEE»; en 32.000 pesetas.

Fuente de agua «Nevada-Fa-16», 0,15 CV; en 20.000 pesetas.

Cargador rápido de baterías «Max Rapid»; en 19.000 pesetas.

Cargador normal de baterías «Harry Walker-Aswa»; en 17.000 pesetas.

Cargador normal de baterías «Harry Walker-Aswa»; en 16.000 pesetas.

Cargador de baterías CV-233-A; en 16.000 pesetas.

Aspirador de polvo «Tornado-To-8»; en 7.000 pesetas.

Hormigonera, 2 CV; en 13.000 pesetas.

Ascensor edificio principal, «Boetticher y Navarro 8-2V»; en 660.000 pesetas.

Comprobador de faros «Cibie»; en 12.000 pesetas.

Segadora de césped «Sumbean-GL-215»; en 26.000 pesetas.

Lijadora de madera «Lincoln-VHB»; en 95.000 pesetas.

Horno de temple «VHB»; en pesetas 44.000.

Surtidor de gas-oil «Harry Walker E-10968»; en 95.000 pesetas.

Prensa hidráulica «VHB», 10 toneladas, 2 CV; en 145.000 pesetas.

Cizalla neumática, 900 milímetros, «VHB»; en 55.000 pesetas.

Prensa hidráulica, 2,50 metros, «VHB», 40 toneladas, 5 CV; en pesetas 390.000.

Cargador de baterías, 12 V, CV-230-C; en 2.000 pesetas.

Equipo niebla «Salina», 4 Kw; en 84.000 pesetas.

Regulador faros «Hella-Reglolux»; en 50.000 pesetas.

Aspirador portátil de polvo, 3 CV; en 94.000 pesetas.

Suman, 34.307.000 pesetas.

Lote número 3. — Máquinas portátiles manuales

Cuarenta y dos máquinas remachadoras manuales «Tucker TE-»; en pesetas 357.000.

Tres máquinas remachadoras manuales «Tucker TP-55-A»; en 33.000 pesetas.

Seis máquinas remachadoras manuales eslabones «Tucker TT-4»; en pesetas 36.000.

Doce máquinas amoladoras eléctricas «D-178 Bosch-1306»; en 420.000 pesetas.

Siete máquinas amoladoras eléctricas «D-178 AEG-WS-1400»; en 238.000 pesetas.

Lijadora eléctrica «D-1700 AEG-WSA-420», 0,76 Kw; en 23.000 pesetas.

Seis lijadoras eléctricas «D-170 AEG-WS-420», 0,76 Kw; en 138.000 pesetas.

Cuatro amoladoras eléctricas «D-178 Bosch-1308», 1,40 Kw; en 140.000 pesetas.

Una amoladora eléctrica «AEG D-178 WS-1400», 1,90 Kw; en 35.000 pesetas.

Veintiocho amoladoras eléctricas «D-178 Bosch-1306», 1,90 Kw; en 980.000 pesetas.

Amoladora eléctrica «D-178 AEG-WS-1400», 1,90 Kw; en 35.000 pesetas.

Amoladora frontal eléctrica, husillo 14 x 1,50, «Bosch-1201», 0,70 Kw; en 8.000 pesetas.

Lijadora eléctrica «D-170 AEG-WSA-420», 0,76 Kw; en 23.000 pesetas.

Dos lijadoras eléctricas orbital 7000, «Rupes-7000», 1,40 Kw; en 66.000 pesetas.

Lijadora eléctrica orbital «Bosch-1285»; en 25.000 pesetas.

Dos lijadoras eléctricas «D-170 Bosch-1323», 1,60 Kw; en 72.000 pesetas.

Tres lijadoras eléctricas «D-170 AEG-WSA-900», 0,90 Kw; en 60.000 pesetas.

Una lijadora eléctrica «D-170 AEG-WSA-900», 0,90 Kw; en 20.000 pesetas.

Trece máquinas eléctricas «Bosch-0300», 1,15 Kw; en 182.000 pesetas.

Amoladora eléctrica «Wolf-4130», 8.500 revoluciones por minuto, 1,50 Kw; en 35.000 pesetas.

Lijadora eléctrica «AEG-WSA-420»; en 12.000 pesetas.

Dos amoladoras eléctricas marca «Bosch-1306», 1,90 Kw; en 70.000 pesetas.

Lijadora eléctrica orbital «Casals-23-210», 1,50 Kw; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica orbital «Rupes-SS-7000», 1,40 Kw; en 33.000 pesetas.

Dos rebarbadoras eléctricas marca «Bosch-1331», 2 Kw; en 32.000 pesetas.

Dos amoladores eléctricos marca «Bosch-1206», 0,32 Kw; en 26.000 pesetas.

Amoladora eléctrica «Bosch-1331», 2 Kw; en 18.000 pesetas.

Dos roscadoras eléctricas, 16 milímetros, 450-900, marca «Lesto», 0,53 Kw; en 86.000 pesetas.

Siete máquinas eléctricas roscadoras «M-6-M-10 AEG-BS-10-4»; en 126.000 pesetas.

Tres máquinas eléctricas roscadoras «M-8 Bosch-1461», 0,34 Kw; en pesetas 129.000.

Fresadora de cantos eléctrica marca «Virutex-1100»; en 60.000 pesetas.

Atornilladora eléctrica M-6-10 AEG-B-510-A, 0,45 Kw; en 17.000 pesetas.

Taladro eléctrico, 13 milímetros, «AEG-B-13», 0,23 Kw; en 16.000 pesetas.

Cuatro taladros eléctricos, 8 milímetros, «AEG-B-8»; en 52.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos, 16 milímetros, «AEG-SBZ-30»; en 66.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, 8-16, marca «Bosch-1102»; en 24.000 pesetas.

Ciento cuatro taladros eléctricos marca «Bosch-1108», 0,23 Kw; en pesetas 1.456.000.

Tres taladros eléctricos, 13-8, marca «Bosch-1111», 0,40 Kw; en 57.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Dina»; en 13.000 pesetas.

Taladro eléctrico, 16 milímetros, marca «AEG-SBZ-30»; en 33.000 pesetas.

Taladro eléctrico, 8 milímetros, marca «AEG-B-8»; en 13.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos, dos velocidades, marca «Bosch-1103», 0,70 Kw; en 32.000 pesetas.

Taladro eléctrico, marca «Bosch-1108», 0,23 Kw; en 9.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos marca «AEG-B-8»; en 26.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos marca «AEG-B-13»; en 13.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos marca «Bosch-1102»; en 38.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch-1101»; en 13.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos marca «Bosch-1113»; en 28.000 pesetas.

Ocho taladros eléctricos marca «Bosch-1111»; en 104.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG-BZ-6»; en 20.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Wolf-3505»; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico, 23-13 milímetros, marca «Bosch-1103»; en 17.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch-1103»; en 17.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch-1103»; en 17.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch-1102»; en 19.000 pesetas.

Cinco cortadoras de chapa, eléctricas, 1.300 milímetros, «Bosch-1503»; en 205.000 pesetas.

Seis cortadoras eléctricas de chapa, 2 milímetros, marca «AEG-FK-2»; en 138.000 pesetas.

Cortadora eléctrica de chapa, 1.670 milímetros, 2.50 milímetros, «AEG-KS-25»; en 33.000 pesetas.

Cortadora eléctrica de chapa hasta 2 milímetros, marca «AEG-FK-2»; en 23.000 pesetas.

Ocho sierras calar, eléctricas, 60 milímetros, marca «Bosch-1577»; en pesetas 248.000.

Tres sierras calar, eléctricas, 210 milímetros, marca «Bosch-1554»; en pesetas 162.000.

Sierra calar eléctrica, marca «Bosch-1577»; en 31.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Samu-F»; en 28.000 pesetas.

Cuatro cortadoras eléctricas de chapa, 2,50 milímetros, marca «Bosch-1506»; en 68.000 pesetas.

Tres soldadoras eléctricas marca «Leister», 0,23 Kw; en 60.000 pesetas.

Dos soldadoras eléctricas para «Serride», marca «Leister-Ghileli»; en pesetas 42.000.

Suman, 6.662.000 pesetas.

Lote número 4. — Máquinas portátiles neumáticas ligeras

Cuatro rebarbadoras neumáticas marca «Enar»; en 142.000 pesetas.

Ocho lijadoras neumáticas marca «Enar»; en 240.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco»; en 98.000 pesetas.

Rebarbadora neumática marca «Ingersoll-Rane-IF-60»; en 41.000 pesetas.

Dos lijadoras marca «Enar» y «Atlas Copco BR-19»; en 70.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar-BR-13»; en 31.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar-BR-13»; en 31.000 pesetas.

Cinco lijadoras neumáticas marca «Atlas Copco-LSV-33»; en 490.000 pesetas.

Tres lijadoras neumáticas marca «Atlas Copco-LSS-63»; en 294.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco»; en 98.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Ingersoll Rane-IFV-32»; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar»; en 25.000 pesetas.

Cuatro lijadoras neumáticas marca «Enar-BR-19»; en 100.000 pesetas.

Siete lijadoras neumáticas marca «Sundtrans-1000-A»; en 399.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón»; en 15.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Stayer-PL-10»; en 16.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar-BR-19-17»; en 25.000 pesetas.

Dos lijadoras neumáticas, marca «Orbital-Desso»; en 36.000 pesetas.

Dos lijadoras neumáticas sin marca ni modelo; en 40.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Dessunter-LS-7»; en 30.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Dessunter-OS-2»; en 16.000 pesetas.

Rotalin neumático marca «Lesto Bosch»; en 16.000 pesetas.

Tres atornilladoras neumáticas marca «Enar»; en 54.000 pesetas.

Colocadora de tuercas neumática marca «Avdel-743»; en 31.000 pesetas.

Roscadora neumática marca «Atlas-Copco-1GB334007»; en 36.000 pesetas.

Colocadora de tuercas «Nutsert», neumática, marca «Ingersoll-Rane»; en 31.000 pesetas.

Dos atornilladoras neumáticas marca «Bosch-7415»; en 50.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar»; en 35.000 pesetas.

Catorce taladros neumáticos marca «Enar»; en 140.000 pesetas.

Dos remachadoras marca «Girón»; en 32.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Bosch-7113»; en 17.000 pesetas.

Cinco taladros neumáticos marca «Atlas Copco»; en 125.000 pesetas.

Ocho taladros neumáticos marca «Atlas Copco-LBB-22H-D-22»; en pesetas 224.000.

Taladro neumático marca «Ingersoll-Rane-728-LA-2»; en 10.000 pesetas.

Treinta y cinco remachadoras neumáticas marca «Girón»; en 279.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Atro»; en 23.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Semco-KMN-7281186»; en 31.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar-C-6»; en 16.000 pesetas.

Tres grapadoras neumáticas marca «Senco-NO-JG-71-C»; en 51.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Max-82PSI»; en 17.000 pesetas.

Siete remachadoras neumáticas marca «Tucker-TT-3»; en 112.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Simes-Senco»; en 12.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Avdel-M-740»; en 125.000 pesetas.

Dos grapadoras neumáticas marca «Senco»; en 24.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco-RMN-4450»; en 28.000 pesetas.

Cortadora poliéster, neumática, marca «Downland»; en 29.000 pesetas.

Cortadora chapa neumática, sin marca ni modelo; en 27.000 pesetas.

Cortadora neumática marca «Lesto-75001»; en 42.000 pesetas.

Cortadora neumática marca «Lesto», sin número; en 27.000 pesetas.

Dos cortadoras de chapa, neumáticas, marca «Bosch-7500»; en 46.000 pesetas.

Cuatro pistolas de pintar, neumáticas, marca «Victoria-GX6»; en pesetas 24.000.

Dos pistolas de pintar, neumáticas, marca «Victoria K04»; en 10.000 pesetas.

Cuatro pistolas de pintar, neumáticas, marca «Victoria»; en 20.000 pesetas.

Pistola de pintar, neumática, marca «Victoria 16LM83»; en 4.000 pesetas.

Cuatro pistolas de pintar, neumáticas, marca «De Vilvise-NBC-510»; en 64.000 pesetas.

Dos pistolas de pintar, neumáticas, marca «Victoria», tipo 16; en 7.000 pesetas.

Suman, 4.076.000 pesetas.

Lote número 5. — Máquinas portátiles neumáticas pesadas

Equipo de proyección resina, tres galones, «Dowland-GD-2-4»; en 506.00 pesetas.

Equipo de pintura «Avisa», 80 litros; en 506.000 pesetas.

Equipo pintura anticorrosiva «Craco-225-575»; en 54.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon-902.100»; en 54.000 pesetas.

Equipo de pintura para masilla, marca «Rexon-225.001»; en 84.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon-402.302»; en 54.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «De Vilvise-Q6D-5110»; en 54.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon-903.001»; en 54.000 pesetas.

Equipo de pintura para masilla, «Rexon-700.562»; en 84.000 pesetas.

Equipo engrase a presión, número 10.690, marca «Istobal-42.012»; en pesetas 30.000.

Equipo pulverizar adhesivos, marca «Binks», 8 litros; en 63.000 pesetas.

Equipo de proyección de resina, «Zaco-MP-80-ZG»; en 357.000 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca «Istobal»; en 36.000 pesetas.

Equipo de pintura «Graco-President»; en 45.000 pesetas.

Equipo de pintura «Graco-Monark»; en 82.000 pesetas.

Equipo de pintura «Divsa-Monark»; en 113.000 pesetas.

Equipo de pintura «Vivsa»; en pesetas 122.000.

Equipo de pintura «Rexon-402.302»; en 122.000 pesetas.

Equipo de pintura «Divsa»; en pesetas 122.000.

Equipo de pintura «Divsa-RGA-503»; en 122.000 pesetas.

Equipo de pintura «Divsa-Rexon HGA-503»; en 122.000 pesetas.

Equipo de pintura «Rexon-402.302»; en 122.000 pesetas.

Dos equipos de pintura «Divsa-31881-101»; en 201.000 pesetas.

Equipo de pintura «Rexon-225.001»; en 173.000 pesetas.

Dos equipos de pintura «Rexon-402.302»; en 122.000 pesetas.

Equipo de pintura «Graco-Monark»; 74.000 pesetas.

Equipo de lavadora «Istobal-402.302»; en 18.000 pesetas.

Equipo de bobinar rollos de hilo, «VHE»; en 78.000 pesetas.

Equipo de presión para interior rollos, «VHB»; en 25.000 pesetas.

Equipo de pintura «Graco-Monark»; en 66.000 pesetas.

Equipo de pintura «Avisa», 80 litros; en 11.000 pesetas.

Equipo de pintura «Avisa», 80 litros; en 52.000 pesetas.

Equipo proyección adhesivos «Avisa», 80 litros; en 28.000 pesetas.

Suman, 3.756.000 pesetas.

Lote número 6. — Equipos soldadura arco

Dos equipos soldadura al arco, marca «Amsa-600-N-300-N»; en 23.000 pesetas.

Cinuenta equipos soldadura al arco, marca «Gada-V-46»; en 825.000 pesetas.

Equipo soldadura al arco, marca «Elesa-RC-350»; en 20.000 pesetas.

Dos equipos soldadura al arco, marca «Amsa RMN 200N-600N»; en pesetas 46.000.

Cinco equipos soldadura al arco, marca «Soldarco-AT-10»; en 40.000 pesetas.

Equipo soldadura al arco marca «Giesa-SM-33-A»; en 26.000 pesetas.

Equipo soldadura al arco marca «Giesa-SM-4»; en 26.000 pesetas.

Equipo soldadura al arco marca «Giesa-SM-32-A»; en 26.000 pesetas.

Quince equipos soldadura al arco, marca «Giesa-SM-33-A»; en 390.000 pesetas.

Tres equipos soldadura al arco, marca «Giesa-V-47»; en 210.000 pesetas.

Suman, 1.632.000 pesetas.

Lote número 7. — Equipos soldadura CO₂

Equipo soldadura CO₂, marca «Hobart-PNC-150»; en 137.000 pesetas.

Dos equipos de soldadura CO₂, marca «Hobart GA-310-10»; en 573.000 pesetas.

Cuatro equipos soldadura CO₂, marca «Safwig 25-54210-632»; en 1.008.000 pesetas.

Dos equipos soldadura CO₂, marca «Safwig BL-320»; en 454.000 pesetas.

Equipo soldadura CO₂, marca «Safwig BL-180»; en 207.000 pesetas.

Dos equipos soldadura CO₂, marca «Clos GLC-201»; en 428.000 pesetas.

Dos equipos soldadura CO₂, marca «Safwig BL-180»; en 348.000 pesetas.

Diez equipos soldadura CO₂, marca «Esab LCA-200-A-9»; en 2.375.000 pesetas.

Equipo soldadura CO₂, marca «Esab A-10-200»; en 237.000 pesetas.

Equipo soldadura CO₂, marca «Esab LCA-200-A-10»; en 189.000 pesetas.

Equipo soldadura CO₂, marca «Safwig BL-320»; en 410.000 pesetas.

Diez equipos soldadura CO₂, marca «Seo-Esab BL-320-A-9»; en 3.110.000 pesetas.

Tres equipos soldadura CO₂, marca «Esab-LCA-200-A-9»; en 712.000 pesetas.

Diez equipos soldadura CO₂, marca «Clos-KD GLC-229», números 3197, 3207, 3170, 3202, 3218, 3200, 3212, 3178, 3184 y 3183; en 1.560.000 pesetas.

Equipo soldadura CO₂, marca «Esab A9-200»; en 237.000 pesetas.

Cinco equipos soldadura CO₂, marca «Esab A9-200»; en 1.185.000 pesetas.

Suman, 13.170.000 pesetas.

Lote número 8. — Equipos soldadura puntos

Equipo marca «Elesa SEP-N-15»; en 48.000 pesetas.

Equipo marca «Fecosol»; en pesetas 58.000.

Equipo marca «Elesa TS-80»; en pesetas 67.000.

Ocho equipos marca «Elesa TS-80»; en 2.080.000 pesetas.

Equipo marca «Elesa», 900 milímetros, PA-31; en 500.000 pesetas.

Equipo marca «Aro L-298-A»; en pesetas 58.000.

Equipo marca «Aro L-4312»; en pesetas 398.000.

Equipo marca «Elesa P-42-F»; en pesetas 869.000.

Equipo marca «Imán TI-80»; en pesetas 63.000.

Equipo soldadura «Pernos KD-KMS», descarga condensadores; en 205.000 pesetas.

Suman, 4.346.000 pesetas.

Lote número 9. — Instalación sección armaduras

Instalación aérea punteado chapa techo, dos monorraíles, 50 metros uno; en 925.000 pesetas.

Nueva distribución de fases, previas armaduras; en 200.000 pesetas.

Suman, 1.125.000 pesetas.

Lote número 10. — Instalación sección chapa

Instalación aérea para soldaduras chapas costado, cuatro vigas de 60 metros; en 755.000 pesetas.

Lote número 11. — Instalación sección pintura

Cabina esmaltado y despieces, carros 7 x 6 x 5 metros, 175 CV; en pesetas 4.775.000.

Cabina esmaltado y despieces, carros 7 x 6 x 5 metros, 100 CV; en pesetas 4.480.000.

Cabina preparación embarque, 4,50 CV; en 470.000 pesetas.

Cabina para repaso y faltas, 4,50 CV; en 470.000 pesetas.

Dos cabinas aparejo faltas, afinar, carros andamios, 70 CV; en pesetas 4.900.000.

Cabina imprimación para desengrase y embreado; en 470.000 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embreado, 6 CV; en 470.000 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embreado, 6 CV; en 615.000 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embreado, 6 CV; en 615.000 pesetas.

Zona plastecido y lijado e instalaciones; en 945.000 pesetas.

Horno para secado a 80 grados, 16 por 6 por 4 metros, 25 CV; en pesetas 2.035.000.

Horno para secado a 80 grados, 16 por 6 por 4 metros, 25 CV; en pesetas 2.108.000.

Cabina pintura número 16; en pesetas 1.950.000.

Cabina «Epoxi y Ciclón»; en pesetas 385.000.

Estufa secado pintura «Epoxi», 4.000 por 2.000 por 1.900, a 225 grados, marca «Jacar»; en 1.010.000 pesetas.

Equipo desengrase vapor de tricloroetileno, 3.000 x 900 x 800, 450 litros; en 560.000 pesetas.

Calefacción cabinas de imprimación números 10, 11 y 12; en 795.000 pesetas.

Suman, 27.053.000 pesetas.

Lote número 12. — Sección poliéster

Horno de secado, 2 CV; en pesetas 395.000.

Instalación aspiración proyección de poliéster; en 140.000 pesetas.

Cabina pintado poliéster, 5.000 por 4.000 por 2.500; en 140.000 pesetas.

Cabina lijado poliéster, de 6.000 por 4.000 por 3.000; en 140.000 pesetas.

Zona de lijado por agua; en pesetas 140.000.

Suman, 955.000 pesetas.

Lote número 13. — Sección guarnecido

Equipo aspiración humo, 1 CV; en 720.000 pesetas.

Sección de aluminios; en 200.000 pesetas.

Instalación aérea de aire y electricidad; en 650.000 pesetas.

Aspiración de humos tubo escape; en 200.000 pesetas.

Aspiración polvo carpintería; en pesetas 320.000.

Suman, 2.090.000 pesetas.

Lote número 14. — Sección pulido

Cabina de pulido y dos equipos de aspiración; en 500.000 pesetas.

Suman, 500.000 pesetas.

Lote número 15. — Sección órdenes de trabajo

Foso y almacén piezas O. T., reparación de vehículos; en 135.000 pesetas.

Suman, 135.000 pesetas.

Lote núm. 16. — Sección para pruebas

Instalación pruebas, con grupo bomba, 15 CV; en 380.000 pesetas.

Instalación pruebas inclinación autobuses, 5'5 CV; en 590.000 pesetas.

Suman, 970.000 pesetas.

Lote núm. 17. — Parque de chatarras

Instalaciones parque de chatarras; en 205.000 pesetas.

Suman, 205.000 pesetas.

Lote número 18. — Puentes-grúa y polipastos

Puente-grúa 15 metros luz, «VHE Bengo», 4.000 kilos; en 1.950.000 pesetas.

Puente-grúa 15 metros luz, «T. Lebus», 4.000 kilos; en 3.300.000 pesetas.

Puente-grúa 8 metros luz, «Etme», 4.000 kilos, 6 CV; en 1.760.000 pesetas.

Puente-grúa 15 metros luz, «Etme», 3.000 kilos, 6 CV; en 1.900.000 pesetas.

Puente-grúa 15 metros luz, «Etme», 3.000 kilos, 6 CV; en 1.580.000 pesetas.

Puente-grúa 15 metros luz, sin marca, 90 metros recorrido, 8 CV; pesetas 2.450.000.

Polipasto sobre viga normal, marca «Bengo», 250 kilos, 1 CV; en 115.000 pesetas.

Suman, 13.055.000 pesetas.

Lote número 19. — Instalación saneamiento y vertido

Red unitaria aguas pluviales y negras, cuatro ramales; en 2.660.000 pesetas.

Suman, 2.660.000 pesetas.

Lote número 20. — Cerramientos

Cerramiento perimetral de los terrenos, 889,50 metros, tela metálica y alambre de espino; en 1.260.000 pesetas.

Suman, 1.260.000 pesetas.

Lote número 21. — Cobertizos aparcamientos

Cobertizos aparcamientos de coches, 1.388,70 metros cuadrados; en pesetas 245.000.

Suman, 245.000 pesetas.

Lote número 22. — Depósitos subterráneos

Depósitos varios, señalizados en in-

ventario con los números 1, 2, 3, 4 y 5; en 1.960.000 pesetas.

Suman, 1.960.000 pesetas.

Lote número 23. — Instalaciones agua

Instalaciones abastecimiento de agua desde depósitos Casablanca, con automatismo bomba agua; en 6.550.000 pesetas.

Suman, 6.550.000 pesetas.

Lote número 24. — Instalación agua sobrecalentada

Instalación de agua sobrecalentada; en 9.300.000 pesetas.

Suman, 9.300.000 pesetas.

Lote número 25. — Instalación aire comprimido

Instalación general de aire comprimido, compresores, calderines, ventilador y radiadores, 7 CV; en 2.050.000 pesetas.

Compresor «Airco-E-80», 100 CV; en 240.000 pesetas.

Compresor «Airco-E-40», 50 CV; en 120.000 pesetas.

Compresor «Atlas Copco AR-3», 150 CV; en 1.750.000 pesetas.

Tres compresores «Airco C-6-15», 15 CV; en 138.000 pesetas.

Suman, 4.298.000 pesetas.

Lote número 26. — Instalaciones eléctricas

Instalación eléctrica de alta tensión; en 13.930.000 pesetas.

Instalación eléctrica de baja tensión; en 11.700.000 pesetas.

Instalación eléctrica baja tensión, alumbrado; en 3.520.000 pesetas.

Suman, 29.150.000 pesetas.

Lote número 27. — Instalación CO₂

Instalación general CO₂, red distribuidora circuito cerrado; en 568.000 pesetas.

Suman, 568.000 pesetas.

Lote número 28. — Instalación telefónica-télex

Central telefónica, cien extensiones, «Pentomat-600T»; en 2.640.000 pesetas.

Dos armarios con grupo cuatro baterías.

Teleimpresora télex marca «Lorenz»; en 395.000 pesetas.

Suman, 3.035.000 pesetas.

Lote número 29. — Instalación controles y sirena

Instalación relojes y sirena; en pesetas 660.000.

Suman, 660.000 pesetas.

Lote número 30. — Instalaciones contra incendios

Treinta extintores «EP-12», cinco extintores «EP-25», tres extintores «EP-50», seis extintores «EP-100», un extintor «CN-100», espuma; en 1.230.000 pesetas.

Suman, 1.230.000 pesetas.

Lote número 31. — Instalación calefacción

Calefacción edificio principal; en pesetas 1.620.000.

Suman, 1.620.000 pesetas.

Lote número 32. — Instalación calefacción naves

Nueve generadores aire caliente, marcas «Dravo» y «Wanson», según inventario; en 4.915.000 pesetas.
Suma, 4.915.000 pesetas.

Lote número 33. — Red distribuidora de gasóleo C

Red de distribución, tubo 3/4, 1 1/2, 1 1/4 y 1 pulgadas; en 780.000 pesetas.
Suma, 780.000 pesetas.

Lote número 34. — Útiles de conformado

Útiles conformar pilaretes y arqui-llos, según inventario; en 145.000 pesetas.
Suma, 145.000 pesetas.

Lote número 35. — Útiles delanteras

Útiles y mesas, según inventario mecanizado; en 367.000 pesetas.
Suma, 367.000 pesetas.

Lote número 36. — Útiles traseras

Útiles y mesas, según inventario mecanizado; en 177.000 pesetas.
Suma, 177.000 pesetas.

Lote número 37. — Útiles techos, laterales, pisos, varios, embalaje, comprobación y útiles generales

Útiles, mesas, bancos soldadura, etc., según inventario mecanizado; en pesetas 15.600.
Suma, 15.600 pesetas.

Lote número 38. — Sección de matricería

Matrices diversas y útiles complementarios, según inventario; en pesetas 11.200.000.
Suma, 11.200.000 pesetas.

Lote número 39. — Útiles moldes de luna

Útiles diversos de lunas, según inventario mecanizado; en 300.000 pesetas.
Suma, 300.000 pesetas.

Lote número 40. — Instrumentos de metrología

Mármol de trazado y comprobación, durómetro y diversos aparatos y comprobadores complementarios, según inventario; en 1.340.000 pesetas.
Suma, 1.340.000 pesetas.

Lote número 41. — Accesorios máquinas fijas mecánicas

Diversos juegos de cuchillas y sus accesorios; en 1.412.000 pesetas.
Suma, 1.412.000 pesetas.

Lote número 42. — Gatos hidráulicos

Seis gatos hidráulicos, chapista, enderezar y aplastar; en 250.000 pesetas.
Suma, 250.000 pesetas.

Lote número 43. — Carros móviles

Ciento setenta y tres carros diversos, andamios y escaleras, según inventario mecanizado; en 5.300.000 pesetas.
Suma, 5.300.000 pesetas.

Lote número 44. — Carretillas elevadoras y remolcadores

Dos carretillas «Barreiros CB-2500», números 10169 y 100039; una «Barreiros CB-3500», número 3272; una «Fenwick DH-PJ255-100» y remolcador «Dodge», 22 CV; en 1.320.000 pesetas.
Suma, 1.320.000 pesetas.

Lote número 45. — Tractores

Tractor Z-13.459, marca «John Deere», 20 CV, modelo 818; en 380.000 pesetas.
Suma, 380.000 pesetas.

Lote número 46. — Vehículos

Furgoneta Z-7308-C, marca «Renault 4-F»; furgoneta Z-5687-E, marca «Renault 4-F», 7 CV, y furgoneta M-513.389, marca «Simca-1000», 8 CV; en pesetas 391.000.
Suma, 391.000 pesetas.

Lote número 47. — Camiones, semirremolques, bicicletas, turismos y autobuses

Camión basculante «Barreiros S-55», 27 CV, matrícula M-497.878; camión «Barreiros S-35», 18 CV; camión tractor Z-4736-4, 42 CV, modelo 4238-TB, y camión tractor Z-4601-D, 42 CV, «Barreiros 4238-TB»; en 4.500.000 pesetas.
Suma, 4.500.000 pesetas.

Lote número 47 bis

Dos semirremolques «VHB», números 4315 y 4318, matrículas Z-01363-R y Z-01360-R; en 1.250.000 pesetas.

Veinte bicicletas marcas «BH», «Cón-dor», «Mediano» y «Grande»; en pesetas 80.000.

Vehículo M-657.674, «Simca-1000 GLE», 8 CV, y vehículo marca «Seat-1500», 11 CV, matrícula Z-87.812; en 210.000 pesetas.

Dos autobuses «Barreiros AEC», 41 CV, M-436.274 y M-436.277, un microbús M-538.287, «Barreiros S-35», 18 CV; en 780.000 pesetas.
Suman, 2.320.000 pesetas.

Lote número 48. — Estanterías diversas

Dos mil trescientos veintinueve estanterías diversos tamaños, en acero y aluminio, según inventario mecanizado; en 6.600.000 pesetas.
Suma, 6.600.000 pesetas.

Lote número 49. — Bancos de trabajo

Noventa y cuatro bancos y mesas de trabajo diversas medidas, según inventario mecanizado; en 1.100.000 pesetas.
Suma, 1.100.000 pesetas.

Lote número 50. — Armarios

Setenta y cinco armarios para herramientas y pinturas, diversos tamaños, y treinta y nueve cajas de herramientas; en 750.000 pesetas.
Suman, 750.000 pesetas.

Lote número 51. — Contenedores

Mil setecientos cincuenta y siete contenedores de diversas medidas, según consta en inventario mecanizado; en 4.200.000 pesetas.
Suma, 4.200.000 pesetas.

Lote número 52. — Armarios y varios

Quinientos setenta y cuatro armarios roperos; en 1.750.000 pesetas.

Dieciséis alargadores conexión y frigorífico «Fagor», 280 litros; en pesetas 100.000.
Suman, 1.850.000 pesetas.

Lote número 53. — Mesas y material oficinas

Ciento doce mesas oficina diversos tamaños, ciento setenta y cinco sillas oficina y sillones, treinta y cuatro armarios oficina diversas características, ochenta y nueve archivadores oficina distintas medidas y características, once tableros dibujo, diez taburetes para tableros de dibujo, quince archivadores de planos y cuatro archivadores de planos modelo DIN-A-1; en 7.500.000 pesetas.
Suma, 7.500.000 pesetas.

Lote número 54. — Equipos de aire acondicionado

Dos acondicionadores «Teclisa TE-600», un acondicionador «Teclisa TE-335-J», un acondicionador «Philco», nueve ventiladores, veintiséis estufas e infrarrojos y cinco estufas «Edesa-Aro-4»; en 360.000 pesetas.
Suma, 360.000 pesetas.

Lote número 55. — Máquinas y material oficina

Caja caudales «Grubber», caja caudales sin marca, veintiséis máquinas de escribir, máquina de escribir marca «Hispano Olivetti-40», tres máquinas de escribir «Hispano Olivetti Lexicón-80», tres calculadoras eléctricas, cinco calculadoras electrónicas, reproductora de planos marca «Kalle-Ozavit D-43», fotocopiadora «U-Bix Mark-1», fotocopiadora «3M-Copier D-51» y multicopista «Rex-Rotary-M-4»; en 2.625.000 pesetas.
Suma, 2.625.000 pesetas.

Lote número 56. — Servicios médicos

Diversos aparatos e instrumental; en 540.000 pesetas.
Suma, 540.000 pesetas.

Lote número 57. — Servicio de cocina

Conjunto del servicio, 930.000 pesetas.
Suma, 930.000 pesetas.

Lote número 58. — Servicios hostelería

Conjunto de servicios de bar y comedor, conjunto de servicios de cafetería y conjunto de servicios vivienda planta cuarta; en 1.450.000 pesetas.
Suma, 1.450.000 pesetas.

Lote número 59. — Discos magnéticos

Once discos magnéticos «IBM»; veinte disquetes «IBM 3741-42»; cuarenta disquetes «ITC», modelo 374-ITC; seis discos magnéticos «IBM» y «Mashua»; cuarenta disquetes «ITC-374» y sesenta disquetes «SF-1101-CNI-NM»; en pesetas 380.000.
Suma, 380.000 pesetas.

Lote número 60. — Mobiliario diverso

Conjunto servicios vestíbulo edificio principal, conjunto servicios sala juntas y comité de empresa, conjunto servicios despacho dirección y despa-

cho presidencia y despacho oficina; en 1.400.000 pesetas.

Suma, 1.400.000 pesetas.

Segunda. El tipo de tasación que servirá de base en primera licitación será el consignado en cada uno de los lotes del presente edicto.

Tercera. Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro público si el adjudicatario no satisface el precio del remate en el plazo de cinco días, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

Cuarta. En igual plazo de cinco días siguientes a la adjudicación, el adjudicatario podrá designar persona, en uso de la facultad que se le contiene de cesión a tercero, y dentro del mismo satisfacer el precio del remate.

Quinta. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos, costas y gastos del procedimiento.

Sexta. Caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera y segunda licitación, se celebrará al menos durante tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Séptima. Los bienes embargados y objeto de subasta se hallan bajo la custodia del depositario don Nicolás Díaz Esteban, en el inmueble donde se ejerce la actividad (avenida de Madrid, sin número), donde podrán ser examinados en horas hábiles.

Octava. Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1983. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 12.036

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA DE URBANISMO

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la sala del Consejo de Gerencia, siendo las nueve horas y veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, con asistencia de los Vocales: Don José Grasa Álvarez, don Antonio Martínez Garay, Concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor Arquitecto; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado. Está presente don Santiago Tejero, que actúa en sustitución de don José-Manuel Oliván García, Viceinterventor de Fondos municipales.

Excusan su asistencia por obligaciones ineludibles don Santiago Vallés Cortés y don Antonio Higuera Arnal, Concejales.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularen rectificaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia. Servicio de licencias.

Licencias de reforma de local

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Río Guatizalema, angular a camino de la Almozara, 18, destinado a la actividad de oficina bancaria, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle García Sánchez, 28, destinado a la actividad de oficina bancaria, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Polígono Actur, área 13, parcela 12, B, 4.º, destinado a la actividad de venta de revistas, a petición de don José-Jesús Agustín Vidal.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Emilio Celso Ferreiro, 15, destinado a la actividad de pescadería, a petición de don Jesús Martínez Sánchez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Princesa, 11 y 13, destinado a la venta, mantenimiento y postventa de motocicletas, a petición de Aragón Moto Center.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Mariana de Pineda, 20, destinado a la actividad de supermercado, a petición de don Angel Lázaro López.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, B, 17, local 1-C, destinado a la actividad de venta de vinos, a petición de don Angel Rodrigo Oca.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en local sito en calle Latassa, 34, destinado a restaurante, a petición de don José-Maria Fontcuberta Faci, e incoar expediente de sanción al haber realizado las obras con anterioridad a la concesión de la licencia.

Certificados final de obra

Conceder licencia de modificaciones consistentes en variaciones de tabiquería interior en edificio sito en calle Izuzquia, 11-15, y extender certificado final de obra a petición de "Virecosa".

—Conceder licencia de modificaciones consistentes en ampliación de vivienda para portería y variaciones en la rampa de acceso a garaje en edificio sito en calle Castelar, 13-15-17, y extender certificado final de obra a petición de don Serafín Alijarde Tomás.

—Conceder licencia de modificaciones consistentes en construcción de sótano —3, modificación de rampas y creación de cuartos trasteros, así como variaciones de distribución en las diferentes plantas respecto a edificio construido en calle Conde Aranda, 32-34-36 y extender certificado final de obra a petición de don Baltasar Sánchez Gil.

—Extender certificado final de obra respecto al edificio construido en calle Mosén Miguel Marín, sin número, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Domingo Campillos Lobaco.

—Extender certificado final de obra respecto a edificio construido en calle Urano, 10, del barrio de Valdefierro, a petición de don Modesto Pascau Canales.

Incoación de expedientes

Incoar expediente de sanción a don Florencio Lostao Asensio por ampliación de vivienda en calle Doce de Octubre, 40, del barrio de Villamayor, con anterioridad a contar con licencia municipal, y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Incoar expediente de sanción a doña Amelia Torres Rodríguez por realizar obras de acondicionamiento de local en polígono 46, área 9, Actur, con anterioridad a contar con licencia municipal, y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Incoar expediente de sanción a don Domingo Lostao Fernando por construcción de casa en calle San Gregorio, del barrio de Villamayor, incumpliendo las condiciones de la licencia otorgada, y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Incoar expediente de sanción a don Angel García Herranz por realizar obras de reforma de local en Vía Universitat, 65, con anterioridad a contar con licencia municipal, y nombrar Juez y Secretario del mismo.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO

Informar a don Joaquín del Val Esteban que se desautoriza la propuesta de evacuación de aguas residuales en el polígono 56, relativa a la ordenación de terrenos de la finca en la que se ubicaba "Vigas Covela".

—Informar favorablemente la petición de don Antonio Plato Chamocho sobre la construcción de un club deportivo para la Asociación de Bares, Cafeterías y Similares en suelo no urbanizable.

SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA

Ruinas y derribos

Conceder a don Miguel-Angel Hidalgo licencia de obras para derribo en calle Fueros del Trabajo, número 9.

SERVICIO DE LICENCIAS

Conceder licencia de obras de remodelación interior en edificio sito en paseo de Ruiseñores, número 2, a petición del Colegio de Médicos.

GERENTE DE URBANISMO

Quedar enterado de la aprobación por el señor Gerente de los siguientes proyectos de ejecución:

Proyecto de ejecución respecto a edificio en avenida de Navarra-Castillo Palomar a petición de "Inmobiliaria Parque Castillo Palomar".

Proyecto de ejecución respecto a la construcción de 27 viviendas unifamiliares en carretera de Pastriz, 81, del barrio de Movera, a petición de don Francisco Navarro Ondiviela.

Proyecto de ejecución respecto a edificio para Centro Juvenil Cultural en calle Santa Teresa, 57, a petición de "Inmobiliaria Ansó", S. A.

Vistos los dictámenes que preceden, se traen al Consejo los expedientes que se relacionan a continuación, previa declara-

ración de urgencia, por unanimidad, siendo asimismo aprobados:

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Lugo, número 130, a petición de don Daniel Cándido Tena.

—Requerir a la Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza para que proceda a solicitar la legalización de las obras conforme a las condiciones técnicas y jurídicas que obran en el expediente, e incoar expediente de sanción por haber comenzado dichas obras sin la preceptiva licencia municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y veinte horas del día de la fecha.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.712

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

En virtud de lo acordado por esta Sala en providencia de esta fecha, en el procedimiento contencioso-administrativo número 449 de 1983, que se tramita a instancia del señor Abogado del Estado, en impugnación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), de 4 de noviembre de 1983, declarando zona desnuclearizada el término municipal de Tauste, por medio del presente edicto se hace saber la existencia del procedimiento citado, a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo puedan presentarse en autos, según lo dispuesto en el artículo 118-2 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.711

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 447 de 1983, promovido por don Rufino Soler Altabá y otros, contra la desestimación presunta por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 4 de noviembre de 1982 de dicha Secretaría General, desestimatoria del recurso de alzada formulado por los actores contra la resolución de 3 de marzo de 1982 de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, expediente número 1.252 de 1981, sobre indemnización por despido improcedente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.868

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 451 de 1983, promovido por la entidad mercantil «Parque Residencial Miraflores», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 22 de julio de 1983, desestimando reclamación número 2.321 de 1981, interpuesta contra liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.869

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 450 de 1983, promovido por la entidad mercantil «Parque Residencial Miraflores», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 22 de julio de 1983, desestimando reclamación número 2.322 de 1981, interpuesta contra liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.870

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 453 de 1983, promovido por don David Marquina Sanz, contra desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto contra resolución del Rectorado del distrito universitario de Zaragoza, por el que se resuelve concurso de méritos de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 2 de agosto de 1982 de la Secretaría de Estado para la Educación, a instancia de la propuesta de resolución de la Comisión de Contratación de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Pamplona de 6 de octubre de 1982, concurso del que fue excluido el actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.871

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 452 de 1983, promovido por don David Marquina Sanz, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Rectorado del distrito universitario de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1982, a instancia de la propuesta de resolución de la Comisión de Contratación de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Soria, concurso del que fue excluido el actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.881

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.660 de 1980, seguido contra «Criado y Lorenzo», C. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una finca urbana sita en el polígono industrial de Malpica, calle C, señalada con los números 5-6-7 en el plano parcelario, que tiene una superficie de 57.600 metros cuadrados. Dentro de su superficie se hallan diversas edificaciones. Valorada en 42.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.892

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.767 de 1982, seguido contra «Obras y Construcciones Daman», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca urbana núm. 3. — El piso primero izquierda, en la primera planta alzada, de 180 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en el ático y con el uso y disfrute exclusivo de una porción de terraza del patio posterior, de 40 metros cuadrados. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.688

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de José María Laguna Pueyo y otros, contra «Industrias Lafuente», sociedad anónima («Ilasa»), con domicilio en calle Argualas, sin número, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 39 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Setenta y dos tornos de las marcas y modelos que a continuación se detallan:

Un torno «Caceneuve», paralelo, HB-575.

Un torno vertical, «Néstor», GT-2L-52-S.

Un torno vertical, «Néstor», serie 7106826.

Un torno vertical, «Néstor», serie 73-041405.

Un torno vertical marca «Tor-Tipsk-J-10».

Un torno automático «Monforts-RA-160».

Un torno paralelo «Cumbre».

Un torno «Sttetterfam-250».

Un torno «Pilote 1-318».

Un torno vertical «Isarsa».

Un torno automático «Pilot-1997».

Un torno automático «Pilot 1179-T».

Un torno «Echea A-1-R-1-R».

Un torno «Echea E-A-R».

Cuatro tornos verticales «Irsasa».

Dos tornos verticales «Néstor».

Un torno paralelo «Echea».

Dos tornos «Guruzpe A-3000».

Dos tornos «Erréiz», números 1114020 y 194006.

Dos tornos «Echea», números 4144 y 4145.

Dos tornos «Tor», números 470-7-7 y 540-6-4.

Un torno «Echea EA-1R».

Un torno «Tor 470-D-12».

Un torno «Celtic C-14-AO».

Un torno «Innovators 4716».

Un torno «Microtor D-330-MP».

Un torno «Tor D-540-18-1».

Un torno «Parherreiz-Magnun».

Un torno paralelo «Parherreiz-Magnun».

Un torno paralelo «Caceneuve Amutio H-B-575».

Un torno paralelo «Caceneuve Amutio HB-575».

Un torno paralelo «Herréiz Magnun».

Cuatro tornos «Tor D-540-8».

Un torno paralelo «Tor D-470».

Dos tornos paralelos «Herréiz Magnun».

Un torno paralelo «Herréiz Sculfort».

Un torno paralelo «Tor D-470».

Cinco tornos paralelos «Tor 4-540».

Un torno paralelo «Innovator Microtor T-4».

Un torno paralelo «Herréiz Magnun».

Tres tornos paralelos «Herréiz Magnun».

Dos tornos paralelos «Herréiz Sculfort».

Dos tornos verticales, «Néstor», diámetro plato 650 mm.

Dos tornos paralelos «Echea».

Un torno paralelo «Herréiz Sculfort».

Tres tornos «Stetter FDM-250».

Un torno «Pilote 1-13-18».

Total, 51.994.000 pesetas.

2. Cinco esmeriladoras de las siguientes marcas y modelos que a continuación se detallan:

Una esmeriladora marca «Tobajas».

Una esmeriladora «Súper-Lema».

Tres esmeriladoras «Elite ARJB», y aparato para machos y arrellanadores.

Total, 375.000 pesetas.

3. Veintiséis soldadoras de las siguientes marcas y modelos:

Una soldadora de widias, «Swyba».

Un grupo de soldadura «Minigar 160».

Una soldadora «CO₂ Messer Griesheym».

Una soldadora «CO₂ Unión Carbider».

Una soldadora de hilo «CO₂ Saf».

Una soldadora de fricción, de 120 CV y equipo «Black», hidráulico, con cuadros de mandos.

Una soldadora de puntos.

Una soldadora de puntos.

Una soldadora de puntos, «Elesa TS-250».

Una soldadora «Seo PC-1200».

Tres soldadoras «CO₂ Saf Mig-355».

Una soldadora «Gada», electrodo.

Una soldadora «Seo VMC».

Una soldadora «Giesa», continua.

Tres soldadoras «Gada».

Una soldadora «Ansa RMC-300».

Tres grupos de soldadura marca «CO₂», modelos «Messer», «Saf» y «Hobat».

Una soldadora de widias, «Swyda».

Una soldadora «Gada V-45».

Un aparato de soldar «Ibermac».

Un grupo de soldadura «CO₂ Messer Gteiesheym».

Total, 6.228.000 pesetas.

4. Seis tronzadoras de las siguientes marcas y modelos:

Tres tronzadoras «Ingar Abi».

Dos tronzadoras «Abi Winter».

Una tronzadora «Elgo MSA-23».

Total, 690.000 pesetas.

5. Cinco carretillas de las siguientes marcas y modelos:

Tres carretillas manuales «Stcklin».
Una carretilla elevadora «Barreiro».
Una carretilla elevadora «Fenwick».
Total, 845.000 pesetas.

6. Un camión «Sava-511», matrícula Z-3564-C; en 150.000 pesetas.

7. Trece fresadoras de las siguientes marcas y modelos:

Cinco fresadoras «Zayer 5-HM».
Cuatro fresadoras «Lagún», modelos VD-6, VD-6A, VD-5 y ML-3U.
Una fresadora «Waikor BC-2000».
Una fresadora «Rearns TS-63017».
Dos fresadoras «Airartu», modelos FHE-10-YFCE-10 y FCE-1.
Total, 6.500.000 pesetas.

8. Treinta y ocho taladros de las siguientes marcas y modelos:

Cinco taladros radiales «Soroluce».
Un taladro radial «Soroluce».
Quince taladros «Anjo».
Dos taladros radiales «Anjo A2-E».
Un taladro radial «Ajason-Iba-EA-50».

Un taladro «Aja Iba-EA-80».
Un taladro hidráulico de aros.
Dos taladros «Delfos».
Un taladro radial «Forodia E-585».
Dos taladros radial «Forodia E-585».
Un taladro múltiple «Micron 1MH-8».
Un taladro múltiple «Sacia Pacencia».

Dos taladros múltiples «Aja-Iba-EA-50».

Un taladro de mesa, «Delfo».

Total, 6.555.000 pesetas.

9. Dos «Magnaflux Delta MH-18-Ope»; en 300.000 pesetas.

10. Un durómetro; en 30.000 pesetas.

11. Material de bobinadoras y compresores que a continuación se detallan (6):

Una bobinadora «Meira TA-310».
Una bobinadora «Bobicil ER-900-B».
Un compresor «Ingersol Ram», de 200 CV.

Un compresor «Atral Copro», 70 CV.

Un compresor «Aircó», 50 CV.

Total, 2.390.000 pesetas.

12. Hornos que a continuación se detallan (4):

Un horno exterior de gas, con dos quemadores «Juaner».

Un torno individual «Lloid».

Un horno portátil.

Un horno «Tellsa HF-502».

Total, 220.000 pesetas.

13. Prensa que a continuación se detallan (13):

Una prensa manual, hidráulica, de 100 toneladas.

Dos prensas «Gami», de fricción, de 200 toneladas.

Una prensa eléctrica de 25 toneladas.

Dos prensas excéntricas, «Arisa», de 200 toneladas.

Una prensa excéntrica, «Arisa», de 60 toneladas.

Una prensa «Ulecia», de 30 toneladas.

Una prensa excéntrica de 750 toneladas.

Una prensa hidráulica, «Anfe», de 200 toneladas.

Una prensa «Gabandé», de 20 toneladas.

Una prensa horizontal.

Total, 4.054.000 pesetas.

14. Cargadores de batería que a continuación se detallan (4):

Dos cargadores, «Electrónica Industrial», tipo 181240.

Un cargador tipo 18-100 y otro «Semi-sa EA-4P-20».

Total, 450.000 pesetas.

15. Rectificadores, cizallas y mandrinadoras (veintinueve máquinas) que a continuación se detallan:

Un rectificador «Emisa VE».

Cuatro rectificadores «Donobat».

Un rectificador vertical «Hidropre-cis».

Un rectificador «Ferodos».

Un rectificador «Jarbe RH-2000».

Un rectificador plano «Churchil».

Un rectificador «Ingar PLD-175».

Siete rectificadores modelo «Stam-pa».

Una cizalla marca «Riba».

Una mandrinadora «Wotan Ibérica».

Una mandrinadora «Sácem».

Una mandrinadora «Kearns».

Una mandrinadora «Sacen».

Una mandrinadora de precisión.

Una mandrinadora «Ceruti».

Una mandrinadora «Kearns».

Cuatro mandrinadoras «Juaristi».

Total, 11.114.000 pesetas.

16. Cuarenta y una máquinas varias que a continuación se detallan:

Una máquina punteadora «Sip».

Una punteadora «Herluce».

Una punteadora «Sacia».

Una punteadora «JTZ-Derlikon».

Un martillo pilón.

Una máquina limpiadora, de presión, «Maximat».

Una lavadora «Bag PO3-74-30».

Tres polipastos de 150 kilos.

Treinta y un polipastos, «Demag», de 250 y 500 kilos.

Total, 3.320.000 pesetas.

17. Máquinas varias que a continuación se detallan:

Un banco de pruebas, con caja de cambio incorporado y motor de 108 CV.

Cuadro de mandos tipo 120-MC-3-220 y transformador.

Un banco de pruebas de cardillas y retenes, con motor de 10 CV.

Una filtradora de puntos.

Dos relojes marcadores «Emirths Autoprint».

Un polarizador.

Un lavadero «Mecano Plano».

Una itertadora.

Dos puentes-grúa de 3 toneladas.

Una grúa móvil modelo 750.

Una grúa móvil.

Dos remachadoras «Ajme».

Dos remachadoras «Zarrosó».

Una remachadora «FB».

Una equilibradora «Ofman».

Un cepillo «Tum».

Una roscadora «Acme».

Dos roscadoras «Coclimatic».

Cuatro lijadoras de brazos.

Una limadora «SB-713».

Una afiladora «Elite».

Una afiladora de brocas, «Guring».

Una afiladora «Sacem».

Una esmeriladora acoplada.

Una afiladora «Elgo AS-150».

Una afiladora «Elgo AS-150».

Una afiladora «Azanza», modelo AV-250.

Una pulidora.

Una sierra de cinta «Forte».

Total, 3.350.000 pesetas.

18. Material de exposición:

Un eje eléctrico seccionado.

Tres enganches «Jost».

Tres amanita-rueda tipo A-B-C.

Una amanita-rueda de 3,50 pulgadas.

Dos pies telescópicos.

Dos estrellas.

Un «King JK-747».

Un «King JK-797».

Un «King SK-1419».

Total, 860.000 pesetas.

19. Material que se encuentra dentro del almacén:

Seiscientos toneladas, aproximadamente, de material terminado.

Total, 17.000.000 de pesetas.

20. Cinco transformadores «Dieste»; en 450.000 pesetas.

21. Material de oficina que a continuación se detalla:

Un télex «Siemens».

Cuatro aparatos de aire acondicionado, modelo «Embassy».

Siete máquinas de escribir «Olivetti».

Dos máquinas de escribir, eléctricas, «Olivetti».

Ocho máquinas de calcular «Canon Canolla».

Una calculadora «Olivetti».

Una calculadora «Minerva».

Una calculadora «SM».

Ocho pies de máquina de escribir.

Una mesa de juntas y dieciséis sillas.

Una librería de tres módulos.

Un tresillo y tres sillas.

Una máquina «Logigraf».

Una mesa de despacho y sillón.

Un armario librería.

Un perchero.

Seis tableros de dibujo, con tecnógrafo.

Cinco sillas giratorias.

Veinticuatro mesas de escritorio.

Diecisiete mesas de escritorio.

Cincuenta y nueve sillas.

Cincuenta y un archivos, metálicos, de cuatro departamentos.

Nueve archivos de madera.

Un armario escritorio.

Ocho archivos, tipo armario, doble puerta.

Catorce archivos, tipo armario, doble puerta.

Ciento diez módulos «Planning».

Cuatro archivos horizontales.

Tres archivos horizontales.

Dos armarios archivadores.

Una guillotina manual.

Una librería de formica.

Una mesa redonda y cuatro sillas.

Una estantería metálica.

Una encuadernadora «Apeco».

Una fotocopiadora «Olivetti-1500».

Una cizalla manual «Anaka».

Una copiadora de planos, «Bowe».

Una máquina offset «AB-Dick».

Total, 1.400.000 pesetas.

Relación de utillaje que a continuación se detalla:

Número 22. Un utillaje referencia 261912-30, «Avia».

Un utillaje referencia 2616.2-20, «Avia».

Un utillaje referencia 2616.2-30, «Avia».

Un utillaje referencia 216-40, «Avia».

Un utillaje referencia 4007-20, «Ilasa».

Un utillaje referencia 4007-30, «Ilasa».

Un utillaje referencia 4007-70, «Ilasa».

Un utillaje referencia 9939.303.3-20, «Ilasa».

Un utillaje referencia 9939.303.3-30, «Ilasa».

Un utillaje referencia 9937.703-20, «Ilasa».

Un utillaje referencia 1901.20.23-10, «Acerbi».

Un utillaje referencia 1901.109-10, «Acerbi».

Un utillaje referencia 1901.106.1-40, «Acerbi».

Un utillaje referencia 1901.302.2-10, «Acerbi».

- Un utillaje referencia 1909-20, Acerbi». Un utillaje referencia R.3.33-20, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 1928-10, «Acerbi».
- Un utillaje referencia 9901.916310, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 9901.916-20, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 9902.422-30, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 9902.422-10, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 9901.917.20, «Ilasa».
- Un utillaje referencia 9958.102.035-30. 9958.607.2-60; 9958.328.20. 9959.301.1-20; 9959.305.1-30. 9959.305.1-40; 9958.328-25. 9965323-50; 9965323-40. 9939328-25; 9944.328-25. 9944.731.10-20; R.9.01.3-20. R.9.22.3-20; R.9.01.3-20. R.9.22.3-20; R.9.22.3-30. R.9.22.3-40; 9922.606.1-60. 9922.607.1-50; R.6.700-20. 9958.734.3-05; 9944.607.4-50. 9950.010-20; 9950.010-30. 9950.010-40; 9950010-50. 99500010-60; 9859.779-30. 9899844-30; 9937.498.1-20. 9937.498.1-30; 9944.498.1-20. 9944.498.1-30; 9907.380.1-20. 9907.380.1-30; R.38.06-20. R.26.06-20; R.26.06-30. 9958.407-20; 9958.407-30. 9907.3003-20; 9938.380.2-10. 9958.734.1-20; 3.153.1-20. 3.153.1-30; 3.153.3-30. 9937.703.2-20; 9945.314.3-10. 9943.743-20; R.60.904-30. R.60.904-40; R.9.15.3-40. R.9.15.3-50; R.9.09-20. R.9.09-30; R.9.09-40. R.9.01.4-30; R.9.01.4-40. 34.00.8-10; 18.03.117-60.01. 18.03.117-70.01; 18.03.117-50.01. 18.03.117-90.01; 18.03.117-80.01. 18.03.117-50.11; 18.03.17-100.11. 18.03.117-50.01; 18.03.117-30.01. 18.03.117-80.01; 18.03.117-40.01. 18.03.119-10.01; 18.03.119-30.01. 18.03.120-40.01; 18.03.123-35.01. 18.03.122-Fase 10; 18.03.123-10.01. 1130.339-30.01; 1130.340-30.01. 1130.453-40.01; 1130.339. 1130.338-10.11; 1130.334-10.11. 1130.413-60.01; 1131.203-90.01. 1131.113-80.01; 1131.203-10.01. 1131.203-20.01; 1133.01-80.11. 1131.108-60.01; 1130.333-31.01. 1130.333-40.01; 1130.338-30.01. 1131.108-80.01; 113319-30.01. 1131203-30.01; 1131.203-70.01. 1133.01-50.01; 1120.109-40.01. 1503.201-140-02; 11361011-30.01. 1135633-40.01; 1136.101.01-40.01. 1136.101-20.01; 1136.1011-30.01. 1136.101-50.11; 1150.401-50.01. 1150.401-50.01; 1150.401-40.01. 117.501-40.01; 1170.503-17. 1130432-30.01; 2203201-60.1. 1805104-40.01; B-201.04-90. 1505104-40.01; 1120417-60.01. B.9.0103-30.01; 1805504-30.01. 1120.417-60.02; 1803851-30.01. 1803101-80.01; 1802103-40.01. 1803.101-55.01; 1803.101-60.01. 1802.103-50.01; 9922-50.01. 9922-5001; 9939.305-10.01. 9939.303-50.01; 9937498-140.01. 990337-120.01; 9903208-70.01. 9903208-30.01; 9903207-100.01. 9903208-120.01; 9903205-50.01. 9902.401-65.01; 9902.401-65.02. 99393091-30.01; 9939337-40.01. 9939337-50.01; 9939309.1-50.01. 9939815-70.01; 9939331-20.01. 9939337-30.01; 9939309-50.01. 9939331.20-01; 99374981-40.01. 9937.702-50.02; 9937.702-50.01. 9937.908-20.01; 9939.303-80.01. 9939.303-70.01; 9939.309-60.02. 9939303; 993.303-60.01. 9939.303-20.01; 9939309-100.01. 9939303-70.02; 9939.303-30.03. 9939.303-80.02; 9939303-70.04. 9939303-70.03; 9939303-90.02. 9939303-20.02; 9939303-90.01. 9939.3052-10.01; 9937.3032-20.01. 9937.496-55.01; 937.498-130-01. 9937.496-55.11; 9937.496-130.11. 99374981-100.01; 9937497-130.11. 9937498-10.01; 9937498-110.01. 9937498-90.22; 9937498-120.01. 9937498-100.01; 9937702-70.01. 99379081-30.01; 9937.703-40.01. 993702-10.02; 9937.703-60.11. 9937.703-60.12; 9937.7032-10. 9937.703.2-40.11; 9903.331-40.01. 2.71-50.02; 9901.031-50.01. 9902331-420.01; 9901337-30.01. 9902.331-20.01; 9902331-40.01. 9903.331-3002; 9908204-70.01. 9903331-20.01; 9902.647-10.01. 9903.220-30.01; 9902.407.2-30.01. 9902.647-10.01; P-219814-40.01. 9901.4072-50.01; 9903204-70.01. 9902.401-10.01; 9939.719-80.01. 9939.734-125.01; 99397342-40.11. 9939.734-70.11; 9939.504-70.01. 9939.504-30.01; 9939.734-520.01. 9939732-10.02; 99397342-80.01. 9939504-40.01; 9939.734-120.01. 9939732-20.02; 99397342-40.01. 9939.732-50.03; 9939.7320-50.04. 9939732-50.04; 99379081-20.01. 937.512-40.01; 9937512-30.01. 9939337-40.01; 9908.703.2-40.11. 9938.337-50.01; 9908.702-70.02. 9909337-40.01; 9909303-110.01. 9909703-30.11; 9908.702-50.01. 9909337-30.01; 9909702-50.03. 9909.510-30.01; 9908702-10.02. 9909.702-12.02; 9909.702-70.02. 9909.702-10.02; 9938303-20.01. 9938303-40.01; 9903337-30.01. 9902304-65.01; 9902.331-20.01. 9903337-70.01; 9902.908-10.01. 9902406-30.01; 9902306-70.01. 9902304-90.01; 9902337-50.01. 9901413-50.01; 9902301-90.01. 9902337-40.01; 9902-30.01. 9902304-20.01; 9902401-20.02. 9903401-40.02; 9902401-60.02. 9902401-40.02; 99014-60.01. 9902401-40.01; B-240101-30.01. 9902401-60.03; 9902401-50.01. 9902401-40.02; 9902401-40.01. 9939.811-20.01; 9939.811-20.02. 994589-60.01; 9939734-40.02. 9938331-20.02; 99383802-20.01. 9938331-20.01; 79383803-20.02. 9938303-60.01; 9939380-70.02. 9938303-65.02; 9938780-75.03. 9938380-70.01; 7938303-70.01. 9938303-65.01; 993833-30.02. 9938380-80.01; 9939303-70.02. 9938380-75.01; 9938331-30.01. 9938303-20.01; 9938303-10.01. 47013032-70.03; 47013031-20.01. 99013031-40.01; 9901504-60.01. 9901304-50.01; 47013031-40.02. 99023032-75.01; 99023032-10.01. 9901303-80.02; 99023034-80.01. 99023032-20.01; 9901303-80.01. 47013031-60.01; 4701303-80.02. 4701701-17.001; 9902701-105.01. 4701701-170.02; 4701701-110.10. 4701701-16001; 3745005401-3001. 37240049-20.01; 37240049-40.01. 37760003-40.01; 37450054-7501. 37760.003-50.01; 3745005405-60.01. 3745005405-40.01; 3745005406-60.01. 3745005405-40.01; 374500540-30.01.
- Utillajes de «Avia», referencias 2614-20, 2614-30, 2614-30, 2614-30, 2614-50, 2614-60, 2614-70, 2614-80, 2614-90, 2614-100, 2614-95 y 26.192-20.
- Modelos «Estampa», referencia: 9944.331, «Diter San Miguel», tambor. 9944-390, «Fezsa», adaptador. 9944-464, «Fezsa», estrella. 9945.306, «Efopsa», portacorona. 9945-331, «Diter», tambor. 9945.331, «San Miguel», tambor. 9945.512, «Montañés», pistas. 9945.731-MM, chaleco. 9945.731, «Fezsa», chaleco. 9945.731, «Fezsa», chaleco. 9945.734.3, «Efopsa», brida. 9958.331, «Fasna», tambor. 9958.735, «Fepsa», soporte. 9959.331, «Montañés», tambor. 9921.3013, «Fepsa», buje. 9921331, «Diter «San Miguel», tambor. 9859449, «Ochaanotano». 9859500, «Electroceros». 9859.769, «Garaciaga». 9859770, «Puntes». 9859700.01, «Efopsa». 9859.783, «Puntes». 9859.788, «Puntes». 9859.790, «Fez». 9859.8702, «Efopsa». 9859.8701, «Efopsa». 9859881, «Fez». 9859891, «Fez». 9901.101, «Ebroacero». 9901.103, «Ebroacero». 9945-711, «Efopsa». 9922.303, «Efopsa». 9920.719, «Efopsa». 9945403, «Efopsa». 9939.723, «Efopsa». R-16101-MM, «Quinta Rueda». R-21-10-1-MM, «Quinta Rueda». R-21101-MM, «Quinta Rueda». R-5110.01, «Efopsa». Total, 6.000.000 de pesetas.
- Relación de maquinaria y material de laboratorio:
- Número 23. Dos relojes comparadores, «Helios», capacidad 0%5 mm., precisión 0,001 mm.
- Un reloj comparador, «Rambold», capacidad 0%50 mm., precisión 0,01 milímetros.
- Diecisiete alexómetros «Mitutoyo».
- Veintitrés alexómetros «Alfa».
- Doce alexómetros «Compac».
- Siete alexómetros «Roch».
- Cinco alexómetros «Cej».
- Tres alexómetros «Carl-Mahr».
- Un alexómetro «Tesa».
- Seis micrómetros «Impresa», capacidad 0%26 mm., precisión 0,01 mm.
- Dos micrómetros «Tesa», capacidad 0%25 mm., precisión 0,01 mm.
- Cinco micrómetros «Tesa», capacidad 25%50 mm., precisión 0,01 mm.
- Dos micrómetros «Impresa», capacidad 25%50 mm., precisión 0,01 mm.
- Un micrómetro «Náuser», capacidad 25%50 mm., precisión 0,01 mm.
- Un micrómetro «Ege», capacidad 25%50 mm., precisión 0,01 mm.
- Cuatro micrómetros «Impresa», capacidad 50%75 mm., precisión 0,01 milímetros.
- Tres micrómetros «Impresa», capacidad 50%75 mm., precisión 0,01 mm.

Tres micrómetros «Tesa», capacidad 50%75 mm., precisión 0,01 mm.

Cuatro micrómetros «Tesa», capacidad 75%100 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 75%100 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Tesa», capacidad 100%125 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 100%125 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Pav», de capacidad 100%125 mm., precisión 0,01 mm.

Tres micrómetros «Impresa», capacidad 125%150 mm., precisión 0,01 mm.

Dos micrómetros «Tesa», capacidad 125%150 mm., precisión 0,01 mm.

Dos micrómetros «Tesa», capacidad 150%175 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 150%175 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 175%200 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Tesa», capacidad 200%225 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 200%225 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 225%250 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Etalon», capacidad 225%250 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 250%275 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Carl-Mahr», capacidad 250%275 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Impresa», capacidad 275%300 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Mitutoyo», capacidad 275%300 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Tesa», capacidad 275%300 mm., precisión 0,01 mm.

Un micrómetro «Tesa», capacidad 300%400 mm., precisión 0,01 mm.

Ciento once anillos patrones comprendidos de 39,852 mm. a 180 mm.

Una varilla micrométrica, «Mitutoyo», capacidad 50%200 mm.

Una varilla micrométrica, «Metric», capacidad 25%300 mm.

Una varilla micrométrica, «Mitutoyo», capacidad 200%300 mm.

Un micrómetro de roscas, «Tesa», capacidad 0%25 mm.

Un micrómetro de roscas, «Tesa», capacidad 25%50 mm.

Un micrómetro de roscas, «Tesa», capacidad 50%75 mm.

Un micrómetro de roscas, «Tesa», capacidad 75%100 mm.

Tres comparadores de ranuras, «Interrapio», capacidad 10%250 mm.

Un comparador de ranuras, «Interterst», capacidad 80%100 mm.

Una sonda micrométrica, «Mim», capacidad 0%100 mm.

Tres micrómetros platillos, «Impresa», capacidad 0%25 mm., 25%50 mm. y 50%75 mm.

Una máquina universal de medida, «Carl-Mahr», y accesorios.

Un juego de galgas patrón (calas), «Carl-Mahr», compuesto de 87 piezas.

Una máquina de comprobación de machos de roscar, «Carl-Mahr», y accesorios.

Un banco de centraje entre puntos, «Pav», y accesorios.

Un soporte magnético, «Agfor».

Un reloj comparador, «Somet».

Una máquina universal de ensayos, «Néstor», de 10 Tm., y accesorios.

Un péndulo charpy, de 30 kilos, «Hoytom», y accesorios.

Un durómetro «Reichester», modelo «Brido Uvn», y accesorios.

Una máquina para ensayos de muebles, «Probat-Werxe», y accesorios.

Un pirómetro de cap. 900 C. y termopar.

Un microscopio metalográfico, «Reichert», modelo Nr-325019, y accesorios.

Una pulidora metalográfica, «Buehler-Ltd», y accesorios.

Una mesa para microscopio metalográfico.

Tres mesas de trabajo.

Un armario de centraje entre puntos.

Dos armarios archivo.

Un rugosímetro «Surtronic», modelo 171511, y accesorios.

Dos cajas patrones de rugosidad, «Massi».

Dos mármoles de medición y trabajo de granito, «Microflat».

Tres mármoles de medición y trabajo, «Cema».

Dos llaves dinamométricas, de 20 m/Kg., «Facom».

Una llave dinamométrica «Facom», de 80 m/Kg.

Una llave dinamométrica «Britool», de 20 m/Kg.

Un nivel de precisión, de 30 cm., «Mahr».

Un nivel de precisión, de 30 cm., «Acesa».

Número 23 bis. Tres gramiles de altura, cap. 300 mm., «Tesa».

Un gramil de altura, cap. 200 mm., «Pav».

Un gramil de altura, cap. 1.000 mm., «Pav».

Un comparador neumático, «Mahr», escala circular «Milli Pneu», y accesorios.

Un comparador neumático, «Mahr», escala vertical «Milli Pneu», y accesorios.

Un verificador especial para interiores, «Carl-Mahr», y accesorios.

Un centímetro «Carl-Mahr», cap. 320 mm., y reglilla patrón de 250 mm.

Un juego de bloques patrón «Cej», modelo SET, N0.M7T (46 piezas DIN 1).

Un juego de bloques patrón «Pav» (7 piezas DIN 1).

Doscientos veintitrés calibres pasa no pasa rosca métrica, comprendidos de ML. 0,7 a M. 155 x 3.

Ciento siete calibres pasa no pasa rosca, «Whitwort», comprendidos de 1/8 a 2 1/4.

SeSENTA calibres herradura pasa no pasa rosca métrica, comprendidos de M. 3 x 0,5 a M. 152 x 2.

Catorce calibres herradura pasa no pasa rosca, «Whitwort». 5-16 a 2 1/2.

Cuarenta y cuatro relojes comparadores, «Somet», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 mm.

Catorce relojes comparadores, «Mitutoyo», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 mm.

Cuatro relojes comparadores, «Roch», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 milímetros.

Tres relojes comparadores, «Compac», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 mm.

Dos relojes comparadores, «Racer», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 milímetros.

Un reloj comparador, «Isgus», capacidad 0%20 mm., precisión 0,01 mm.

Un reloj comparador, «Rambolp», capacidad 0%20 mm., precisión 0,01 milímetros.

Un reloj comparador, «Borletti», capacidad 0%10 mm., precisión 0,01 mm.

Dose relojes comparadores, «Tesa», tipo palpador, capacidad 0%0,9 mm., precisión 0,01 mm.

Diez relojes comparadores, «Rambold», capacidad 0%5 mm., precisión 0,01 mm.

Cinco relojes comparadores, «Alpa», capacidad 0%5 mm., precisión 0,01 mm.

Total, 2.000.000 de pesetas.

Número 24. Relación de materiales varios:

Un ventilador «SP».

Una medida de fuerza, «AGI-Imsa».

Un medidor de estatura, «Agimsa».

Una mesa camilla.

Un armario tipo botiquín.

Un armario ropero, de dos cuerpos.

Un sillón, dos sillas y un taburete.

Una lámpara.

Cinco sillas metálicas, con asiento y respaldo de formica.

Dos ficheros «Smiths-Autoprint».

Un rayox X, marca «Agi-Imsa».

Una lámpara de cuarzo.

Dos sillas de formica.

Dos cajas de jeringuillas, de 150, 2 ml., «Record».

Dos cajas de jeringuillas, de 150, 10 ml., «Record».

Dos cajas de jeringuillas, de 150, 5 ml., «Record».

Setenta sillas y doce mesas, de formica.

Un ponendo «Tor».

Total, 800.000 pesetas.

La suma total de todos los conceptos asciende a 127.075.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma total de 127.075.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa apremiada, siendo su depositario el comité de empresa, con domicilio en calle Perena, 12, segundo, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 23 de diciembre de 1983, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de enero de 1984, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 20 de enero de 1984, a las diez horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en segunda subasta posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando

los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 13.048

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.205-7 de 1983-3, instados por Fernando Zarzosa Lozano y otros, contra «Pub Ric 27» (José-Manuel Royo López y Jesús Pérez Cabo), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Pub Ric 27» (José-Manuel Royo López y Jesús Pérez Cabo) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 13.049

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 10.793-94 de 1983-3, instados por Angeles Lana Salvador y otro, contra «Frutos Ibáñez», S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1983, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Frutos Ibáñez», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 13.118

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.735 de 1983-3, instados por Angel Lagunas Medarde, contra «Instalacio-

nes Miraflores», S. L., y FGS, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Instalaciones Miraflores», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de noviembre de 1983. El Secretario.

Núm. 13.120

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.588 de 1983-3, instados por Enrique Perna González, contra Pascual Olano Parcés, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1983, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Pascual Olano Parcés se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1983. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 13.203

BERDEJO

Subasta

Debidamente autorizada por la Jefatura Provincial del «Icona», el día 23 de diciembre, a las ocho de la tarde, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento de cultivos:

Monte «Dehesa la Nava», para una superficie de 100 hectáreas de tierra. Duración del aprovechamiento, cinco años, hasta el 30 de septiembre de 1988. Tasación, 8.000 pesetas por hectárea y año.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento todos los días de oficina, las cuales serán admitidas hasta dar comienzo la subasta.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación.

Una vez adjudicada la misma será extendido un contrato al adjudicatario por dicho aprovechamiento.

Los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones que la primera.

Berdejo, 25 de noviembre de 1983. El Alcalde, Domingo Sancho.

Núm. 13.206

TORRES DE BERRELLÉN

Rectificación

Por medio del presente se hace saber: Que habido error de transcripción en el anuncio o edicto de este Ayuntamiento, publicado e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 18 de noviembre actual, sobre aprobación inicial de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de esta villa, en el que se hacía constar haber sido aprobadas las mismas «por unanimidad de los asistentes», debe decir haber sido aprobadas «por mayoría absoluta legal de sus miembros».

Lo que se publica como rectificación, y para general conocimiento y efectos consiguientes.

Torres de Berrellén a 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José I. Pérez.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio (1982)

13.080. Pinseque
13.208. Muel

Cuenta general del presupuesto extraordinario

13.208. Muel (1972)

Cuenta general del presupuesto ordinario (1982)

13.080. Pinseque
13.208. Muel

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

13.080. Pinseque
13.208. Muel

Expediente de habilitación y suplemento de créditos

12.935. Los Pintanos
12.937. Bagüés
12.949. Urriés
13.075. Alagón (núm. 2)
13.077. Navardún

Expediente de modificación de créditos

12.943. Calatorao (núm. 2)
13.015. Gallur (núm. 3)
13.083. Salillas de Jalón (núm. 2)
13.085. Farlete (núms. 2 y 3)
13.207. Magallón
13.213. Azuara

Expediente de modificación de créditos y créditos extraordinarios

13.017. Pradilla de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 12.936. San Martín de la Virgen de Moncayo (núm. 1)
- 12.938. Ateca (núm. 1)
- 12.940. Lucena de Jalón
- 12.942. Calatorao
- 12.952. Torralba de los Frailes
- 12.954. Santa Cruz de Moncayo (núm. 1)
- 12.955. Grisel (núm. 1)
- 13.073. Biel-Fuencalderas (núm. 1)
- 13.079. Codo
- 13.088. Salillas de Jalón
- 13.092. Brea de Aragón (núm. 1)
- 13.209. Mozota
- 13.212. Villanueva de Jiloca

Expediente de transferencias de crédito

- 12.940. Lucena de Jalón

Padrón de beneficencia

- 13.213. Azuara

Padrón de concesiones administrativas de solares para edificar

- 13.086. Farlete

Presupuesto de inversiones

- 12.939. María de Huerva
- 12.945. Ateca

Presupuesto ordinario

- 12.939. María de Huerva
- 13.066. Sabiñán
- 13.211. Escatrón
- 13.216. Tosos

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 13.142

JUZGADO NUM. 1**Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 895 de 1982, a instancia de «Banco Exterior de España», S. A., contra don José Encuentra Salafranca, doña Felisa Lasierra Romero, don Luis García Castelló y doña Pilar Cura Garulo, sobre reclamación de 1.028.841 pesetas de principal y costas, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados que en acta de subasta de esta fecha, por la parte actora se ha ofrecido la cantidad de 1.000 pesetas por el bien inmueble que les fue embargado en su día, a fin de que dentro del término de nueve días puedan pagar a la actora liberando los bienes, o presentar persona que mejore dicha postura, apercibiéndoles de que de no verificarlo se aprobará definitivamente el remate y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos y términos acor-

dados y apercibimientos legales a dichos demandados, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.145

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo número 869 de 1983, tramitado en este Juzgado de primera instancia número 1, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Ilmo. señor Juez de primera instancia del núm. 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 869 de 1983, seguido a instancia de don Jesús Marco Fraile, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (calle Capitán Portolés, núm. 7), representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Abogado don Gonzalo Marco Monge, contra don Miguel Fontgivell Gómez, mayor de edad, casado, de la misma vecindad, representado por el Procurador don José Bibián Fierro y dirigido por el Abogado don Adolfo Martínez Aloras, y contra doña Elena-Victoria Ariño Moneva, mayor de edad, de igual vecindad (Arzobispo Doménech, 40 duplicado, edificio «Azabache», 5, cuarto), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando las peticiones de nulidad y la causa de oposición formuladas por el Procurador señor Bibián, en nombre de don Miguel Fontgivell Gómez y doña Elena-Victoria Ariño Moneva, contra la demanda de ejecución formulada por el Procurador señor Juste, en nombre de don Jesús Marco Fraile, debo acordar y acuerdo el seguir adelante dicha ejecución hasta la total efectividad de la suma total de 1.002.208 pesetas, con los intereses legales desde las fechas de protesto de cada una de las cambiales, respectivamente, hasta el total pago, con imposición de las costas por mitad e iguales partes a los referidos ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja Fernández.» (Rubricado).

Y para notificación a la demandada rebelde doña Elena-Victoria Ariño Moneva, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.147

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.309 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Kolly», sociedad anónima, contra don Luis Torras Martín, en ignorado paradero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-5, matrícula M-3024-EB; tasado en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.148

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 968 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra «Stilpark», sociedad cooperativa limitada; María-Angeles Escabosa Romeo, José-Manuel Barcelona Gimeno y Juan-Manuel de Pra Artigas, solidariamente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos los relacionados en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de octubre de 1983, con el número 11.191, anunciando primera subasta, y sin que los mismos se hallen depositados, excepto el vehículo «Ebro», Z-2940-M, que está en poder de su propietaria María-Angeles Escabosa Romeo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.157

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de cuenta jurada número 99 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación del mismo, contra su poderdante don Fernando Blanco Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer-

se el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes están depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Sotelsa», de 26 pulgadas; tasado en pesetas 50.000.

2. Un frigorífico marca «Zanussi», de dos puertas; en 12.000 pesetas.

3. Una lavadora «Super-Luxe 51-50»; en 15.000 pesetas.

4. Una librería de madera, de dos cuerpos; en 20.000 pesetas.

Total, 97.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 13.161

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 330 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de la entidad mercantil «Leciñena», S. A., contra don Miguel-Angel Vicién Oliván, vecino de Monzón (Huesca), calle Muret, 4, y en cuyo poder, según parece, están los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un semirremolque marca «Leciñena ML-5546», matrícula Z-01629-R; en 500.000 pesetas.

2. Un semirremolque con matrícula HU-00175-R; en 300.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 13.162

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 295 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fructuoso Lorente Mota, contra don Victoriano Meras Zapardiel, vecino de Madrid (calle de San Froilán, núm. 6, segundo C), en cuyo

poder parece ser están los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», con matrícula Z-7691-G; tasado en pesetas 1.500.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.810

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 629 de 1983, promovido por la Procuradora señorita Gastesi, en nombre y representación de don Saturnino Muñoz Gil, contra «Marisquería-Cocedero Domar», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del artículo 32-2.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Catorce mesas cuadradas, con pie metálico y encimera de formica blanca; en 35.000 pesetas.

2. Cuarenta y dos sillas, estructura metálica y asientos y respaldos tapizados en skai color marrón; en 48.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, «Rioma»; en 75.000 pesetas.

4. Un horno microondas marca «Moulinex»; en 30.000 pesetas.

5. Una cafetera, de dos brazos, marca «Marcf»; en 40.000 pesetas.

6. Una máquina, para fabricación de cubitos de hielo, marca «Servemat»; en 125.000 pesetas.

7. Un molinillo de café, marca «Rancilic»; en 10.000 pesetas.

8. Un botellero de 2 metros, aproximadamente, sin marca visible; en pesetas 30.000.

9. El derecho de traspaso del local de negocio sito en esta ciudad, paseo Fernando el Católico, 61, bajos, dedicado a bar-restaurante; en 1.509.000 pesetas.

Total, 1.893.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.982

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1984, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 686 de 1983, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de «Maderas Unidas», sociedad anónima, contra don Vicente Alvarez Lalinde, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Cincuenta puertas blindadas, de unas dimensiones de 2'05 x 0'82 metros; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.163

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 470 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra doña Hortensia Casas Vázquez y don Jaime Chow Casas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un vehículo «Renault 12», matrícula Z-8249-A; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.707

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 717 de 1983, seguido a instancia de «Gestiones, Estudios y Realizaciones», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Alicia Mora Macua, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco máquinas de coser, marca «Alfa», serie 100 y serie 200, con bandeja y motor eléctrico; en 150.000 pesetas.
2. Treinta cazadoras de caballero, de distintas tallas y modelos, de tergal, tipo anorak; en 90.000 pesetas.
3. Treinta cazadoras de señora, de distintas tallas y modelos, tipo anorak; en 90.000 pesetas.
4. Treinta cazadoras de niño, de distintas tallas y modelos; en 90.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.811

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.920 de 1982-C, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Aluminio», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra «Emma», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su valoración, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Martín García, empleado de la demandada, con domicilio en Aranda del Rey (camino Valdecabaña, sin número, polígono industrial «Cysa», nave 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ochenta tiras, de 6 milímetros, de perfil de aluminio; en 24.000 pesetas.
2. Una máquina de cortar aluminio, marca «Tas»; en 25.000 pesetas.
3. Una máquina de taladrar, marca «Aside»; en 30.000 pesetas.
4. Una máquina fresadora, marca «Logan»; en 160.000 pesetas.
5. Una prensa excéntrica, marca «Aitor»; en 200.000 pesetas.

Total, 439.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 13.027

JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del bien que luego se dirá, embargado a Juan Manuel Vizoso Nicolau, en las diligencias preparatorias número 297 de 1980, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado la cantidad de 4.000 pesetas, equivalente al 10 por 100 del precio de tasación.

2.ª El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Si la cantidad ofrecida es inferior a 20.000 pesetas, con suspensión del remate se dará cumplimiento a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta:

Un coche marca «Simca», mod. 1000, matrícula Z-1909-D, depositado en poder del penado y con daños por motivo de accidente; tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.191

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.812 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Raimundo Fernández Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la carretera de Castellón (puente Media Legua), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el próximo día 13 de diciembre y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 12.841

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 575 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Francisco-José Casao Suárez, contra don Mariano Navarro Blasco, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula O-4027-D. Valorado en pesetas 40.000.

El vehículo embargado obra en depósito de don Salvador Bordonaba Susín, vecino de Alfamén (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones